



ANEXO I  
Relación de puestos de trabajo Programa

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS
TÉCNICO/A – ADMINISTRATIVO/A	Duración: 6 meses Jornada: 40 horas semanales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Máster o Técnico Superior Prevención Riesgos Laborales con las 3 especialidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialidad en <i>Ergonomía y Psicosociología Aplicada</i></li> <li>- Especialidad en <i>Seguridad en el Trabajo</i> y</li> <li>- Especialidad en <i>Higiene Industrial</i></li> </ul> </li> <li>Capacitación docente: Artículo 132 del RD 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los certificados de profesionalidad</li> </ul>
PROFESOR DE APOYO FORMACIÓN BÁSICA	Duración: 80 horas	Diplomado o grado en Magisterio o titulación equivalente
<b>FORMADOR DE OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN</b>  MF0276_1 MF0869_1 MF0871_1 MF0872_1 MF0873_1	Duración: 6 meses Jornada: 40 horas semanales	<u><b>CERTIFICADO DE OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN</b></u> <u><b>CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (CODIGO: EOCB0109)</b></u> Los requisitos establecidos en el (RD 644/2011, de 9 de mayo, modificado por el RD 615/2013, de 2 de agosto):  <b>1 Titulación requerida:</b>  <b>1.1 Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones, así como acreditar experiencia profesional de 1 año en el ámbito de las competencias profesionales de los módulos formativos a impartir:</b>  - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros



		<p>títulos equivalentes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li><li>- Técnico y Técnico Superior de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.</li><li>- Certificado de Profesionalidad de nivel 2 y nivel 3 del área profesional de Albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.</li></ul> <p><b>1.2. En el caso de no disponer de alguna de las titulaciones indicadas, deberá acreditar experiencia profesional de 3 años en el ámbito de las competencias profesionales de los módulos formativos a impartir.</b></p> <p><b>2. En todo caso, acreditación de la Competencia docente de conformidad con lo establecido en el Artículo 13. Formadores del RD 34/2008, de 18 de enero por el que se regulan los Certificados de Profesionalidad.</b></p>
--	--	--

- **Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los exigidos, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos, que acredite la citada equivalencia.**